

Buenos Aires, 6 de Agosto 2021

**Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Valores**
Presente

Ref.: R.G. N° 368/01, Cap. XXIII, art. 21

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a efectos de informarle que no registramos avales, fianzas y garantías otorgadas al 31.07.2021, cuyo total acumulado otorgado a cada beneficiario alcanza o supera el UNO POR CIENTO (1%) del Patrimonio Neto al 30.06.2021 , último publicado.

Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.


PEDRO MATIAS BALLESTER
Gst. de Area Operaciones
Asesorado
Banco Hipotecario S.A.